
CAPITULO XVIII.

Estudios médicos universitarios (Concluye).

Carreras médicas que se seguían en la Univeridad.—Estudios que á cada una eran obligatorios.—A los médicos.—A los cirujanos latinos.—A los cirujanos romancistas.—Condiciones que se exigían para ser admitido en la Universidad estudiante de Medicina.—Gastos que se hacían.—Derechos y obligaciones de los estudiantes y Bachilleres.—Grados universitarios de Artes y de Medicina.—Grados de Artes.—Condiciones, ceremonial y derechos para graduarse de Bachiller en Artes por curso.—Cuáles eran para hacerlo por suficiencia.—Calificación de lugares de estos graduados y elección de Facultad.—Condiciones, ceremonial y derechos que se pagaban para graduarse de Licenciado en Artes.—Cuáles eran para el grado de Maestro.—Grados de Medicina.—Condiciones, ceremonial y derechos para graduarse de Bachiller en Medicina.—Deberes y derechos que éstos adquirían.—Los que tenían lugar para el grado de Licenciado.—La Repetición.—La Noche Triste.—El paseo á caballo.—Derechos que pagaban.—Requisitos que tenían que llenarse para ser admitido al grado de Doctor.—Pomposa cabalgata que se verificaba la víspera del día del grado.—Solemnidad de éste.—El paseo.—La cuestion.—El Vejámen.—Insignias doctorales y manera y orden en que se daban.—Derechos del grado.—Sus privilegios.—Primeros y último grado de Doctor en Medicina.—Historia y juicio de los estudios médicos universitarios de este período.—Imperfecciones y descuidos de su enseñanza.—Escuelas antiguas que en toda ella dominaron.

En la famosa Universidad de México fué en donde se siguieron en casi todo este período algunas de las carreras médicas y quirúrgicas de entónces, hasta el año de 1768 en que, con la creación de la Real Escuela de Cirugía, quedó separada de aquella la enseñanza de este ramo.

En la enseñanza, como en el ejercicio, estuvieron entónces también separadas ambas carreras. Allá en 1680 las que se seguían en la Universidad eran las de médico y de cirujano; durante el siglo XVIII se estudiaban allí las de médico y de cirujano latino, y tales eran las que se cursaban todavía en el primer tercio del siglo XIX, siendo ellas las únicas en que se hicieron estudios universitarios durante los tres siglos de la dominación y los primeros días de la Independencia. En efecto,

las carreras de cirujanos romancistas, de boticarios, de barberos, de flebotomianos, de dentistas, de algevistas, de hernistas, de parteras y otras que veremos figurar en la práctica, ó se cursaban en otra parte, como en la Escuela de Cirugía, como sucedió con los cirujanos romancistas á quienes desde que ésta se fundó se empezó á exigir estudios, ó no les obligaban ningunos, sino simplemente la práctica de la especialidad.

En los primeros años de la Universidad, médicos y cirujanos debieron todos seguir la única cátedra de Medicina que entonces tenia, la de Prima; más tarde, en 1599, se dividía la enseñanza entre las dos cátedras de Prima y Vísperas, y de 1621 en adelante, en que se determinaron los que se debían seguir especialmente para cada carrera, se cursaban esas enseñanzas en las dos cátedras llamadas *perpetuas* de Prima y de Vísperas y en las tres *temporales* de Método, de Anatomía y Cirugía y de Astrología ó Meteorología.

Veamos cuáles eran entonces necesarias á cada una.

A los médicos les era obligatorio, para seguir la carrera de Medicina, la más apreciada de todas, hacer cierta clase de estudios preparatorios. Estos, aunque en los primeros tiempos se empezaron á hacer en la Universidad, despues ya no era obligatorio seguirlos exclusivamente allí, pues era permitido hacerlos en cualquiera de los tantos Colegios como entonces tenían fundados los clérigos regulares. Consistían en el estudio de la Gramática latina y en el de la Filosofía ó Artes, en cuya Facultad debían graduarse en la Universidad de Bachilleres, con arreglo á los Estatutos, en la que cursaban la Lógica artificial, la Metafísica, los elementos de Matemáticas y la Física elemental. Ya con el diploma de Bachilleres en Artes, sus aspirantes se inscribían á cursar la Medicina, estudio que hacían en cuatro años—algunos cronistas han dicho que solamente en dos, pero probablemente sólo han computado los años escolares—conforme á las leyes estatuidas de la Universidad, en las cátedras de Prima, Vísperas, Método y Anatomía y Cirugía, y en tiempos posteriores (1773) también en las de Astrología y de Botánica, que se daban como sus cursos auxiliares. Tenían obligación de cursar en todos los cuatro años las dos cátedras perpetuas, y quedaba á su arbitrio—según lo prevenían los Estatutos, y según lo hemos podido ver en los Libros de “Probanzas de cursos” de la Universidad—elegir la ó las temporales que en los seis meses de cada uno de ellos quisieran cursar. Concluidos estos estudios, y jurados y ganados los cursos,

se graduaban de Bachilleres en la Facultad, concluyendo aquí la enseñanza universitaria y empezando entonces los dos años de práctica, al lado de un médico examinado, como lo veremos al tratar de las carreras con relacion al ejercicio de la Medicina durante este período.

Siendo, como acabamos de decir, un año el que se gastaba en el estudio de la Gramática, tres en los cursos de Artes y cuatro en los de Medicina, se puede decir que entonces la carrera del médico se hacía en ocho años de estudios, sin contar, por supuesto, con los dos de práctica.

Los cirujanos latinos—cirujanos de Universidad se les llamó despues cuando ya se había establecido en México la Real Escuela de Cirugía—, aunque inferiores en conocimientos y en aceptación pública á los médicos, hacían, sin embargo, estudios del ramo muy superiores á los de los profesores de las otras carreras médicas, que hacían muy pocos ó que no hacían ningunos. Les eran precisas también las mismas materias preparatorias que á los médicos; presentaban, como ellos, su grado de Bachiller en Artes, y cursaban tres de las cátedras de Medicina, á saber, Anatomía y Cirugía y Matemáticas en las cátedras de Prima y Vísperas, y completa la de Método. Seguían además un curso especial de Algeba (operaciones de “compostura de huesos”) y, en los últimos tiempos, uno de Botánica. Cuando ya existió el Anfiteatro Anatómico, además de los tres cursos de Medicina de la Universidad seguían á la vez en aquel toda la Cirugía.

Los Cirujanos romancistas ó externos, cuyo estudio y objeto se limitaba á sólo la curación de las enfermedades externas, no llegaron á hacer, durante mucho tiempo, ningunos estudios, hasta el año de 1768 en que se estableció la Escuela de Cirugía exclusivamente para la enseñanza de esta carrera.

Para los flebotomianos, parteras, boticarios, etc., no hubo en todo este tiempo ninguna enseñanza en la Universidad, que en su larga existencia no tuvo nunca las cátedras de Partos ni de Farmacia, y sólo se les exigía el correspondiente ejercicio en su ramo para expedirles el título.

Todavía en el primer tercio de este siglo, al concluir el período metafísico, aunque habían sufrido algunas reformas los estudios médicos, éstos seguían, con poca diferencia, siendo los mismos que acabamos de señalar para todas esas carreras.

Digamos ahora algo de los requisitos que tenían que llenar y de los

derechos y obligaciones que adquirían los que las seguían y se recibían en ellas.

Desde luego asentarémos que en aquellos atrasados tiempos se tuvo en tanto desprecio á nuestra profesion, que el que queria dedicarse á ella necesitaba tener absoluta vocacion de seguirla para resolverse á ser tenido por "un hombre de bajo pensar."

Para ser admitido en aquel entónces estudiante de Medicina en la Universidad, era necesario llenar miles de condiciones, entre otras, conforme á prevenciones terminantes estatuidas, las de rendir ciertas informaciones de legitimidad, de limpieza de sangre, de ser un buen católico y otras muchas que tenían capital importancia en aquellos tiempos. Sin embargo, parece que algunos Rectores de aquel plantel, algo liberales, no siempre las observaron con todo rigor, lo que hizo decir á uno de los Directores de la Escuela de Cirugía, Don Antonio Serrano, que en la Universidad no se exigían á los cursantes médicos las debidas informaciones, ni las "siete fees," razon, segun él, por la que optaba á esta carrera *la escoria de la poblacion!!...*

Los estudiantes de Medicina, desde el momento en que ingresaban á la Universidad, tenían que irse matriculando cada año, despues de haber jurado y ganado el curso anterior, firmando en unos Libros de matrículas y jurando la obediencia al Rector. Desde entónces inauguraban una serie de gastos no interrumpidos, que ya señalamos en la historia de la Universidad, hasta recibir el grado de Bachiller, si es que no aspiraban más tarde á los de Licenciado y de Doctor, derechos que nuestra Escuela de Medicina seguía exigiendo hasta no hace mucho tiempo.

Los estudiantes médicos eran los únicos de la Universidad que tenían el privilegio de usar *golilla*, cuando era obligatorio para todos los demas usar "cuellos de estudiante."

Como todos los estudiantes de entónces, tenían obligacion de vivir en casas honestas y no traer medias de color, pasamanos de oro, guedejas, bordados ni copetes.

Ya graduados de Bachilleres, no podían traer daga, ni puñal ni cualquiera otra arma, al entrar á la Universidad, bajo pena de cincuenta pesos.

* * *

Conocidas ya de nuestros lectores las profesiones médicas que se estudiaban en la Universidad y el órden en que se hacían sus cursos, vea-

mos cómo se adquirían sus grados, desde el de Bachiller que era obligatorio para todo estudiante que queria ser médico, hasta los de Licenciado y de Doctor, grados absolutamente voluntarios que eran solicitados por muchos Bachilleres. Pero exigiéndose como grado preparatorio para adquirir éstos el de Bachiller en Artes, y considerándose como iguales los demas en ambas Facultades, comenzaremos por describir los de esta última.

Fué en el siglo XII y en la Escuela célebre de Salerno donde empezó la Facultad á conceder los grados de "Magister." Allí fué donde comenzó á exigirse la legitimidad al candidato y donde se empezaron á presentar los exámenes sobre la Física de Aristóteles, en cuyo caso les daban el grado de "Magister Artium," y allí fué donde se empezaron á hacer obligatorios para nuestra Facultad, como preparatorios, los cursos de Lógica y á señalarse cinco años para estudiar la Medicina y la Cirugía—estudio que despues vino á separarse entre nuestros progenitores—y allí fué donde se empezó á exigir, despues de los cinco años de estudio, uno de práctica al lado de médico provecto y experimentado, y donde nacieron los actos de explicar públicamente para el grado de Doctor á Galeno, á Avicena y á Hipócrates.

Ya es tiempo de que digamos lo que fueron los grados de Artes en nuestra Universidad.

Tres eran los grados que se daban en esta Facultad: el de Bachiller, el de Licenciado y el de Maestro. El grado de Bachiller se concedía por curso ó por suficiencia, á diferencia de los de las demas Facultades, que siempre se daban por cursos "ganados y jurados."

Para graduarse de Bachiller en Artes por curso, se necesitaba: haber seguido tres cursos en tres años cada uno ó la mayor parte de él en las dos cátedras de Artes alternativamente, y haber leído en ellas diez lecciones: tres de Lógica, cuatro de Filosofía, dos de *Generazione* y una de *Anima*. Para recibir el grado se solicitaba del Rector, y se tenía en presencia de éste, un "actillo" público de conclusiones al que asistían tres sinodales examinadores (parece que allá en el año de 1600 y tantos eran cuatro) presididos por el Maestro de Artes que iba á dar el grado. Consistía este "actillo," allá por el año de 1600, en un examen en que cada uno de los sinodales le hacía al sustentante dos preguntas de *Súmulas*, de Lógica y de Filosofía, y le argüía; en tiempos posteriores eran tres los argumentos que se le hacían, y en los últimos días dos argumentos

y una pregunta, á todos los que debia satisfacer el candidato, segun la manera de discutir de aquellos tiempos, "negando, concediendo y distinguiendo," y luego le replicaban todos los Doctores que querian y se hallaban presentes. Acabado el acto, se retiraba el candidato, y si salia aprobado, era presentado por los Bedeles, que iban con sus mazas y que servian de testigos, para pedir en una breve oracion el grado al Maestro ó Doctor que presidia el Acto y que estaba sentado en la cátedra revestido de sus insignias doctorales, el que se lo daba acompañándolo de una alocucion latina y previo el juramento que aquel prestaba en pié y descubierto. Entónces se bajaba el Doctor ó Maestro de la cátedra y mandaba subir á ella al agraciado á exponer un lugar ó texto de la Facultad de Artes, y á poco de hablar lo callaba. El nuevo Bachiller daba las gracias y concluia el Acto.

Los derechos de este grado eran de doce á quince pesos que se distribuian así: al Doctor ó Maestro que lo daba dos pesos, al Secretario cuatro pesos, al Rector tres pesos, á cada Bedel un peso y al Arca de la Universidad cuatro pesos.

Para el Bachillerato por suficiencia se debian haber oido y jurado dos cursos de la Facultad, uno en la temporal de Artes y otro en la de propiedad de Filosofía, y se tenia que haber sido aprobado en los exámenes anuales que presentaban los estudiantes artistas que se iban á graduar por suficiencia. En efecto, cada año habia esta clase de exámenes para reconocer, graduar y calificar por lugares á estos aspirantes, y eran tres los examinadores—que eran nombrados en el primer Claustro de cada año—: un catedrático de propiedad de Teología, otro de propiedad de Medicina, y el otro de Artes, presididos por el Maestro de esta última Facultad que habia escogido el examinando para su grado, quienes le preguntaban y argüian nueve preguntas ó réplicas que eran precisamente y en riguroso orden: 1ª de los Libros de "Súmulas," 2ª de los de "Universales," 3ª de los de "Predicamentos y Posteriores," 4ª del Primero y Segundo, 5ª del Tercero y Cuarto, 6ª del Quinto y Sexto, y 7ª del Sétimo y Octavo de "Física," 8ª de los de "Generacione," y 9ª de los de "Anima." Concluidas las réplicas y acabado el examen, los calificaban en grupos por "lugares," y se votaba la *suficiencia* de cada examinado. El que salia aprobado por unanimidad podia tener el Acto para recibir el grado y pasar á oír cualquiera Facultad Mayor; al que sólo lo era por mayoría se le señalaba en el mismo acto de la apro-

bacion la Facultad que habia de cursar, cosa que no se hacia en los que se graduaban por curso. Probado todo esto, el Rector daba la licencia y presentaban un Acto igual al de los que se graduaban por curso.

Los derechos de este exámen eran primero de veintisiete pesos y despues de cuarenta y dos. Los del grado eran los mismos que los que se pagaban cuando se obtenia por curso.

Todos los Bachilleres en Artes, de cada año, eran calificados por lugares.

Un estudiante, desde el momento en que ya era Bachiller en Artes, podia pasar desde luego á "oir" la Facultad que elegia (salvo cuando sólo habia sido aprobado por algunos votos), como la de Medicina, de que este grado no era, por lo mismo, sino una condicion preparatoria.

No sucedia lo mismo con los grados de Licenciado y Maestro de esta Facultad, que sólo eran honoríficos.

El individuo que aspiraba á obtener el grado de Licenciado en Artes tenia que presentar á la Universidad el título de Bachiller en esa Facultad, probar que ya tenia algun tiempo de ser pasante en ella y solicitarlo del Cancelario de las Escuelas, el que le mandaba rendir al efecto una informacion. Consistia ésta, en presentar tres testigos que, haciendo juramento por Dios y la Santa Cruz de decir verdad, afirmaban ser el pretendiente "hijo de legítimo matrimonio, descender de gente noble, limpia de toda mala raza, sin mezcla de moros, judíos, recién convertidos á la fe, ni de negros, mulatos, moriscos, esclavos ó que lo hayan sido, sino cristianos viejos, no penitenciados por la Inquisicion y sin nota alguna de infamia,"¹ y un cuarto que atestiguaba que el candidato tenia "libros" de su Facultad. Declarada por el Cancelario suficiente la informacion, le señalaba al pretendiente el dia para el acto de Repeticion, y presentado que era éste, mandaba fijar edictos en el plantel, por el término de tres dias, por si algunos Bachilleres querian alegar antigüedad. Trascurrido que era el plazo, tenian lugar las asignaciones. Antes depositaba el candidato en la tesorería de la Universidad las propinas de los Doctores sinodales, los derechos de Arca y Ministros y la "cera y despabiladeras" correspondientes.

Las asignaciones de puntos, que se hacian en dos series para dos lec-

¹ Copia sacada de una de tantas Informaciones que existen en el Archivo de la Universidad.

ciones, tenían lugar en la Sala de Cabildos de Catedral, después de oída una misa de Espíritu Santo. Juntos allí el Cancelario, los cuatro Doctores y Maestros más modernos y los Bedeles, que iban á servir de testigos, el Cancelario daba un cuchillo á un niño para que abriera en el libro de Aristóteles las asignaciones de la primera serie: la 1ª en los ocho Libros de "Física," la 2ª en los de "Generazione et corruptione" y la 3ª en los de "Anima," que iban á servir para la primera lección; y luego se le mandaba abrir en el mismo libro para la otra serie: la 1ª en los "Predicables de Porfirio," la 2ª en los "Predicamentos" y la 3ª en los "Libros de Posteriores," que debían servir para la segunda lección. De cada una de estas asignaciones el candidato escogía un punto para las lecturas.

A las cuatro ó cinco horas de elegidos los puntos el licenciando tenía obligación de mandar á los Bedeles, para que éstos las repartieran entre los Doctores y Maestros del exámen, las conclusiones que hubiera sacado de las cuestiones escogidas.

El exámen tenía lugar al día siguiente en la Sala de Cabildos de Catedral, adonde concurría un gran número de Doctores de la Facultad. Al sonar las campanadas de las oraciones de la noche, presentábase en aquel lugar, pálido y trémulo, el aspirante, ante un numeroso y respetable concurso. Empezaba luego á "leer" una hora, medida por ampolla, su primera lección; luego le era permitido descansar algún tiempo, ó si quería podía continuar inmediatamente con la segunda lección, la que no terminaba hasta probar sus conclusiones. Entónces se les recibía á los examinadores el juramento de que habían de proceder con lealtad; luego ponían al sustentante cuatro argumentos, dos en *materia* y dos en *forma*, correspondientes á los puntos de las lecciones, y concluidas las réplicas, subía el candidato á la cátedra y se repartían las propinas entre los Doctores sinodales. Venía entónces la votación en que le aprobaban ó reprobaban, concediéndole en el primer caso el grado apetecido.

Dábase éste en Catedral, frente del altar mayor, donde se reunían el Cancelario, el Rector, el Decano de Artes, los examinadores, otros muchos Doctores, el Maestro de Ceremonias con sus insignias y los Bedeles, que servían de testigos. El candidato, en medio de su acompañamiento, pedía en una breve arenga dirigida al Cancelario el grado de Licenciado en Artes, profesaba la fe católica, juraba obedecer los Esta-

tutos de la Universidad y defender la pureza de María, y acto continuo aquel, por autoridad Real y Pontificia le daba el grado y la licencia para pasar al de Maestro. Entónces daba el favorecido las gracias y concluía el acto.

El título de este grado llevaba el Sello Menor de la Universidad.

El grado de Maestro tenía que solicitarse también del Cancelario. Éste mandaba fijar edictos por si algunos Licenciados querían alegar antigüedad, y vencido el término, si ningunos se habían presentado, el candidato depositaba las propinas de los Doctores, los derechos de Arca y Ministros y los "guantes" correspondientes y se preparaba para el grado.

El día señalado juntábanse en el General de Actos de la Universidad el Cancelario, el Rector, el Decano de Artes y otros Doctores, todos con sus insignias doctorales, el Maestro de Ceremonias, los Bedeles con "ropas y mazas," el Síndico tesorero y asistencia, y ya allí, el futuro Maestro defendía la cuestión doctoral, en la que le argüían el Rector, un Maestro y un Bachiller pasante de Artes. Concluida la réplica, el candidato con su acompañamiento, pedía en una arenga al Cancelario el grado y las insignias doctorales, y éste le mandaba se presentase al Decano para que se las diera por mano de su Mecenas, todas en el orden y forma de Estatuto. Profesaba en seguida la fe, juraba sujetarse á las Constituciones de la Universidad y defender la pureza de la Virgen, y entónces el Cancelario le daba el grado de Maestro en Artes, poniéndole en la cabeza una borla adornada con seda azul. El agraciado daba las gracias y el amplexo (abrazo), se sentaba, en señal de posesión, entre los Doctores, en el lugar que le correspondía, se repartían las propinas y guantes de costumbre, y acabada la ceremonia, quedaba el graduando hecho Maestro.

Los títulos de este grado llevaban el Sello Mayor de la Universidad.

Los Maestros en Artes podían asistir y llevar propinas en los grados de los médicos.

Tiempo es ya de que demos á conocer estos últimos.

Tres eran los grados de Medicina que se daban en la Universidad de México—para los cirujanos y los boticarios nunca hubo grados—el de Bachiller, el de Licenciado y el de Doctor, y de éstos el primero era el más importante, porque era la condición *sine qua non* que se exigía á los pasantes para que pudieran sustentar su exámen profesional